

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

63.826/05. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Aranda de Duero-Soria. Ampliación de la posición R-05 para un P.E.G.N. con E.R.M. G-400 (72/45)» en el término municipal de Los Rábanos.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: ENAGAS, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Aranda de Duero-Soria. Ampliación de la Posición R-05 para un P.E.G.N. con E.R.M. G-400 (72/45)» en el término municipal de Los Rábanos (Soria).

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo la Estación de Regulación y Medida normalizada (E.R.M.) G-400 (72/45) en edificio normalizado, con diseño adecuado para una futura reconversión en Estación de Medida (EM) G-400, así como la ampliación de la Posición de Seccionamiento y Derivación R-05 existente en el término municipal de Los Rábanos.

El presupuesto, asciende a la cantidad de doscientos noventa y siete mil novecientos sesenta euros con cinco céntimos (297.960,05 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Soria, C/ Alfonso VIII, 2 (C.P.42071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Soria, a 30 de noviembre de 2005.-El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Joaquín María de la Fuente León.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares. Proyecto 5013-Ampliación. Pos. R-05 Provincia: SO-Soria municipio: LR-Los Rábanos*

Finca n.º: SO-LR-250PO. Titular y domicilio: Lázaro y Victoriano Ayllón Ciria-Navalcalballo. Afección: Superficie a expropiar (m²): 1.154,0. Servidumbre de paso (ml): 0. Ocupación temporal (m²): 0. D. Catastro: Polígono: 19. Parcela: 20264. Naturaleza: Labor seco.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

63.683/05. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega. Término municipal de Las Labores (Ciudad Real).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general del Estado el Proyecto de «Conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega» y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados en que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 25 de noviembre de 2005.-El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

64.136/05. *Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia sobre notificación de la Orden Ministerial, de 5 de noviembre de 2003, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos diecisiete mil quinientos noventa y siete (17.597) metros de longitud desde Punta Barra Ladrado hasta el Puerto de Ortigueira, en el término municipal de Ortigueira (A Coruña).*

La Demarcación de Costas en Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que se intentada la notificación, no se ha podido practicar:

«Vilas», Ladrado-Ortigueira, A Coruña.  
 Álvarez Iglesias, herederos de Luciano, El Cantón, Ortigueira, A Coruña.  
 Álvarez Martínez, María Asunción, Picón, sin número, Loiba-Ortigueira, A Coruña.  
 Anido Castro, José, Luama-Ortigueira, A Coruña.  
 Balteiro Balteiro, Consuelo, Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Balteiro Balteiro, Teresa, Luama-Ortigueira, A Coruña.  
 Balteiro, Carmen, Luama-Ortigueira, A Coruña.  
 Balteiro, herederos de Benigno, Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Bello, herederos de José, Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Bispo Martínez, herederos de María Antonia, Couzo García, 5, Ortigueira, A Coruña.  
 Blanco López, Jesús María, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.  
 Blanco Sande, Ángel, Espasante-Ortigueira, A Coruña.  
 Blanco Sande, Ángel y Antonio, Espasante-Ortigueira, A Coruña.  
 Blanco Vilasuso, Paulino, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.  
 Blanco Villasuso, Paulino y otra, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Blanco, herederos de Leonor, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.  
 Blanco, herederos de Ramón, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.  
 Blanco, Jesús, Parroquia de Barbos, Barbos-Ortigueira, A Coruña.  
 Blas Miranda, María Dolores y María del Carmen, Cantón, número, 12, Ortigueira, A Coruña.  
 Blas, herederos de Manuel, Parroquia de Barbos Barbos-Ortigueira, A Coruña.  
 Blas, María, Cantón, 12, Ortigueira, A Coruña.  
 Bouza Sierra, María América, Avenida General Franco, 105, Ortigueira, A Coruña.  
 Bustabad Rapa, Manuel, Bicoña Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Caabeiro Vilaboy, Samuel, La Penela, sin número, Ortigueira, A Coruña.  
 Cao, Argimiro, Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Cao Duran, Asunción, Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Couto Couto, Ezequiel, Ortigueira, A Coruña.  
 Casal, María, Baleo Ladrado-Ortigueira, A Coruña.  
 Casariego Davila, María del Carmen, Avenida General Franco, 103, Ortigueira, A Coruña.  
 Casas Barcón, Antonio, Penela, sin número, Loiba-Ortigueira, A Coruña.  
 Castro Posada, María Teresa Leonor, Calle Príncipe, 60, Ortigueira, A Coruña.  
 Crespo Bello, Andrés, Luama-Ortigueira, A Coruña.  
 Crespo Bello, Cristina, Avenida General Franco, 36, Ortigueira, A Coruña.  
 Crespo Bello, Feliciano, Avenida General Franco, 36, Ortigueira, A Coruña.  
 Crespo Bello, Feliciano y José María, Avenida General Franco, 36, Ortigueira, A Coruña.  
 Crespo Bello, herederos de Andrés, Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Crespo Bello, José María, Avenida General Franco, 36, Ortigueira, A Coruña.  
 Díaz Iglesias, María Angélica, Barbos-Ortigueira, A Coruña.  
 Díaz Mandin, Manuel y José, Castro Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Díaz Rodríguez, Antonio, Calle Cedeira, Ortigueira, A Coruña.  
 Díaz, Gonzalo, Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Domínguez Rego, José Valentín, Loiba-Ortigueira, A Coruña.  
 Domínguez Villasuso, María Marina, Torno, 2, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.  
 Escudero Blanco, María Laura y María Marta, Miñano Luama-Ortigueira, A Coruña.  
 Escudero González, Bernardo, Tallón sin número, Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Fernández Bouza, herederos de María, Calle Príncipe, 2-2.º, Ortigueira, A Coruña.  
 Fernández Orzales, Pilar, Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Fernández, Fernando, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.  
 Ferrer González, Pablo, Ortigueira, A Coruña.  
 Fojon Casas, Dolores, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.  
 Fontela Nieto, Juan, Avenida General Franco, 44-46, Ortigueira, A Coruña.  
 Fustes Balteiro, Amable, Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Fustes, Carmen, Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Fustes, herederos de Constante, Porto de Espasante, Espasante-Ortigueira, A Coruña.  
 Fustes, herederos de José, Bellón (Gasolinera) Ortigueira, A Coruña.  
 Fustes, herederos de Modesto, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.  
 Fustes, Luciano y Otros, Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Fustes, Vicente, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.  
 Galdo Barcón, Javier y Otro, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.  
 Galdo, Laura, Espasante-Ortigueira, A Coruña.  
 Gómez Sueiras, Emilio, Outeiro, Barbos-Ortigueira, A Coruña.  
 Gómez Sueiras, J. Luis, Outeiro, sin número, Barbos-Ortigueira, A Coruña.  
 Gómez Vidal, Antonio, Bicoña, Luhia-Ortigueira, A Coruña.  
 Gómez, Manuel, Avenida General Franco, sin número, Ortigueira, A Coruña.  
 Feliciano Canto, herederos de Ortigueira, A Coruña.